

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE VALLAS A INSTALAR EN LA CABALGATA DE REYES DE ZARAGOZA EL DÍA 5 DE ENERO DE 2020 (CM 56-2019)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de vallas, transporte, descarga, colocación y recogida a instalar en el recorrido de la Cabalgata de Reyes de Zaragoza el día 5 de enero de 2020.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Vallas: suministro de 1.800 vallas de tipo policía de entre 2,3m y 2,5m de longitud y altura de 1m en perfecto estado. **No** siendo aceptadas las utilizadas para la construcción.

Transporte: Transporte de las citadas vallas a los lugares que se indican en el punto 3 del contrato recorrido y posterior traslado a las instalaciones del adjudicatario una vez finalizadas las necesidades.

Personal de montaje y recogida: Será necesario personal de montaje y recogida para la colocación de vallas en los recorridos que se indican en el punto 3 del contrato, la distribución previa del material y el acopio posterior al acto para la carga de las mismas.

Coordinación: Estos trabajos serán coordinados con Policía Local y Zaragoza Cultural conforme a los recorridos indicados en estas bases.

Tasas de transportes: El adjudicatario correrá con los costes que se deriven de las tasas que sean necesarias para la entrada de camiones de más de 12.5tm a la ciudad, y zonas restringidas tanto en la entrada de materiales como a la carga y salida de los mismos.

Maquinaria: El adjudicatario correrá con los gastos de la maquinaria necesaria para la realización de los trabajos indicados en estas bases. La maquinaria deberá estar matriculada. Se hará cargo también de las tasas que correspondan por la circulación por espacios de circulación restringida.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Las fechas de actividad son las siguientes:

- 4 de enero de 2020: entrada de material y acopio de vallas en el recorrido.
- 5 de enero de 2020: montaje del vallado, seguimiento durante la actividad, desmontaje, recogida y carga.

Horario de cierre del recorrido: 17 h. del día 5 de enero hasta las 21h aprox.

Horario de recogida: Inmediatamente después del paso de la cabalgata por las zonas valladas. La recogida NO podrá exceder de las 23.45h, y la carga se deberá realizar esa misma noche o el día 6 por la mañana.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 14.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (2.940 €), supone un presupuesto total de 16.940 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2019.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Propuesta Técnica

Se deberá aportar propuesta técnica del desarrollo del trabajo a realizar conforme a las bases.

La empresa deberá adjuntar en la oferta modelo de valla a instalar conforme a las indicaciones de las bases.

En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de Zaragoza Cultural.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el

presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

- euros (IVA excluido)
- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.-Hasta las 13:00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega o al departamento de producción de Zaragoza Cultural.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato digital (pendrive,cd dvd), además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 19 de noviembre de 2019

